

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

PROCESO :DESPACHO COMISORIO
PROVENIENTE :DE LA CANCELLERIA DE COLOMBIA
PERSONA A NOTIFICAR : MARTHA ISABEL LOZADA VANEGAS
RADICACION :2022-00131-00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Cali, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintitrés (2.023)

En atención al escrito allegado por la Procuraduría General de la Nación y de conformidad con los artículos 608 y 609- inciso 3 del C.G.P, el Juzgado RESUELVE:

1.- Anexar el concepto favorable, allegado por la Procuraduría General de la Nación, respecto de la notificación de la señora MARTHA ISABEL LOZADA VANEGAS, para que obre dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

Juzgado 1 Civil del Circuito
Secretaria

Cali, **30 DE OCTUBRE DEL 2023**

Notificado por anotación en el estado No. **182**
De esta misma fecha

Guillermo Valdez Fernández
Secretario